

ANNEXO 1

PROGRAMA DE "REUTILIZACIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA" EN LAS ETAPAS DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL

PRIORIDADES EN LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO INCLUIDOS EN EL PROGRAMA.-

A continuación relacionamos las prioridades en la adquisición de los libros, material didáctico y/o material complementario que el Servicio de Educación del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet valora que cumplen la finalidad del "Programa de reutilización de libros de texto y proyectos de innovación educativa". Cuando hablamos de material didáctico priorizaremos siempre en primer lugar, el libro de texto.

A excepción del material didáctico destinado a los alumnos de educación infantil, del primer ciclo de primaria, de educación especial, con adaptaciones curriculares del aula de acogida, SIEI o con necesidades educativas específicas, este tiene que ser **prioritariamente reutilizable y no fungible**, atendiendo a los siguientes aspectos conceptuales:

- Reducir la aportación económica de la familias en los gastos escolares.
- Fomentar el valor de la reutilización y la cultura del reciclaje de los libros de texto, material didáctico y/o material complementario en el ámbito escolar.
- Educar en los valores de la solidaridad y de la responsabilidad respecto al cuidado de los libros de texto y materiales escolares por parte de los alumnos y de las familias.
- Generar, por parte de los centros, un fondo de libros de texto, material didáctico y/o complementario que pasará de un curso escolar al otro.

PRIORIDADES EN LA ADQUISICIÓN.

1. Aquellos que faciliten el desarrollo de las diferentes capacidades y competencias curriculares de los ciclos:

2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL	EDUCACIÓN PRIMARIA
Eje un niño/a que crece con autonomía y confianza	Ámbito lingüístico
Eje un niño/a que se comunica con diferentes lenguajes	Ámbito matemático
Eje un niño/a que descubre el entorno con curiosidad	Ámbito de conocimiento del medio
Eje un niño/a que forma parte de la diversidad del mundo que lo rodea	Ámbito artístico
	Ámbito de educación física
	Ámbito de educación en valores
	Ámbito digital

2. Prioridades en la adquisición de libros de texto:

- a. Libros reutilizados y que forman parte del programa (reposición).
- b. Libros con fecha de caducidad.
- c. Libros que se añadirán al programa de reutilización.

3. Prioridades en la adquisición del material didáctico y/o complementario:

- a. Material didáctico imprimido: libros de consulta, cuadernos de conocimientos (temáticos, de la vida cotidiana...), cuadernos de fichas (matemáticas, grafología...), cuentos populares y tradicionales.

- b. Material didàctic divers.

Es el que usa el maestro para llevar a cabo la tarea docente, requiere de una preparación y elaboración previas de la situación de aprendizaje, por parte del maestro.

La mayoría de estos materiales, ya existentes en el mercado, incluyen una guía explicativa de instrucciones para hacer un buen uso con sugerencia de actividades.
 - c. Material didàctic de apoyo gràfic.

Materiales con imágenes ilustrativas que ayudan a complementar la explicación oral del maestro, llaman la atención del alumnado y pueden usarse en diferentes situaciones.
 - d. Material complementario: material diverso destinado a llevar a cabo los proyectos de innovación educativa para facilitar el desarrollo de las competencias (robótica, tabletas, etc).
 - e. Material complementario que forme parte de un proyecto de diseño del espacio, que convierta este en una herramienta educativa para el desarrollo de los aprendizajes cognitivos y sensoriales del alumnado (mobiliario de carácter pedagógico, estructuras y módulos,...)
- La adquisición de este material queda condicionada a la aprobación previa del Servicio de educación. Los centros tendrán que presentar el proyecto mediante el anexo 11.

EL MATERIAL DIDÁCTICO Y/O COMPLEMENTARIO.-

Los materiales didácticos son muy numerosos y variados. En el siguiente recuadro se señala una relación generalista de materiales didácticos y/o complementario, **tanto para la educación infantil, como para la educación primaria**, incluidos en el programa y que pueden ser un elemento auxiliar al libro de texto. La elección de un material o de otro no relacionado en el siguiente recuadro, dependerá de los objetivos a lograr, del tipo de situación a establecer en el aula/clase y de las necesidades pedagógicas del alumnado.

Este material siempre será para uso directo del alumnado.

DESARROLLO MADURATIVO (percepción y orientación espacial, psicomotricidad)	ÁMBITO LINGÜÍSTICO
Juegos sensoriales y motrices Juegos de exploración Juegos de construcción Puzles y rompecabezas Material de lógica, numeración Juegos de mesa Carpetas trimestrales	Cuentos y libretos Material de lecto-escritura Material de logopedia Material de vocabulario Láminas Juegos de lenguaje Títeres y marionetas Letras Carpetas trimestrales Diccionarios
ÁMBITO MATEMÁTICO	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO
Series de secuencias lógicas Series de secuencias temporales Series de secuencias cronológicas Material para trabajar el tiempo Material para trabajar la orientación espacial Material de asociación y de clasificación Seriaciones Ritmos Material de manipulación de formas, colores y razonamiento lógico	Láminas de naturales Mapas y murales para el aula Juegos de sociales Material de experimentación Carpetas trimestrales



Dominó de letras y números Robótica Carpetas trimestrales	
---	--

ÁMBITO ARTÍSTICO, VISUAL Y PLÁSTICO	ÁMBITO DE EDUCACIÓN FÍSICA
Caballetes de pintura Instrumentos musicales Materiales audiovisuales	Estructuras y módulos de motricidad Materiales de equilibrio, coordinación y habilidad Materiales de orientación en el espacio Materiales de iniciación al deporte
ÁMBITO DIGITAL	
Portátiles Tabletas Impresoras 3D Realidad virtual Materiales de programación digital	

ANEXO 2

PROGRAMA DE “REUTILIZACIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA” EN LAS ETAPAS DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL

INDICADORES O VARIABLES DE DEFINICIÓN DE ESCUELAS CON COMPLEJIDAD EN LA ACCIÓN PEDAGÓGICA Y MÓDULO DINÁMICO.

El programa de “Reutilización de libros de texto y proyectos de innovación educativa” quiere fomentar, como en las convocatorias anteriores, la igualdad de oportunidad en el acceso a la educación, sin distinciones de las condiciones socio-familiares, culturales y económicas del alumnado.

Desde una perspectiva ecosistémica, existen centros de enseñanza que por las características geográficas y de población de la zona de influencia (barrios donde el escenario multicultural y socioeconómico es más desfavorecido) es necesario adaptar los procesos de enseñanza – aprendizaje, y consecuentemente el material didáctico que se usa en la práctica docente y de uso del alumnado.

El programa de “Reutilización de los libros de texto y proyectos de innovación educativa” quiere dar respuesta a aquellas escuelas con complejidad en la acción pedagógica, donde el alumnado tiene necesidades educativas específicas y la utilización del libro de texto en el 2º y 3º ciclo de educación primaria hace falta que esté complementada con otros materiales didácticos.

INDICADORES DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA.-

- a) Índice de alumnos de nueva incorporación a la escuela (menos de dos años).**
Como mínimo un 5,6% del alumnado de educación primaria son de nueva incorporación, procedentes de otros territorios.
- b) Índice de movilidad del alumnado (altas y bajas en la matrícula).**
En el transcurso del curso escolar, y dada la alta movilidad de las familias, se produce un porcentaje significativo de matrícula viva es decir, de altas y bajas en las aulas que aumenta el nivel de dedicación del proceso de acogida de los nuevos alumnos y de adaptación al ritmo de aprendizajes del grupo clase.
Se considera un valor significativo de movilidad el 11%. Entre las bajas y altas no se tienen que contar los nuevos alumnos de P3 que se incorporan en el centro. También se descartan los alumnos de 6º de EP que promocionan a la ESO.
- c) Permanencia o/y fidelización del alumnado escolarizado desde el ciclo infantil hasta la finalización de los estudios de educación primaria.**
El 30% del alumnado de la escuela ha cursado el ciclo infantil y la educación primaria en el mismo centro.
- d) Centros con un índice de diversidad cultural significativa.**
A partir del 40% del alumnado proveniente de otros países con orígenes culturales no autóctonos.
- e) Baja participación de la familia en la escolaridad de los hijos o hijas (no asisten a reuniones o a actas de los centro, no pagan el material ni las salidas).**
Se establecen tres indicadores para medir la participación de las familias en la escolaridad de sus hijos o hijas:
 - Como mínimo, un 8% no pagan ningún gasto de material escolar.
 - El 38% asisten a las reuniones de tutorías.



Àrea de Ciutat Educadora, Infància, Joventut i Esports
Servei d'Educació

- El 20% participan en diferentes convocatorias (fiestas y/o celebraciones).
- Un 10% paga la cuota de AMPA

f) Índice de alumnos con situación socioeconómica desfavorecida (beneficiarios de ayudas económicas o de apoyo profesional).

Como mínimo un 28% de los alumnos cuentan con un Informe Técnico Social, debido a situaciones económicas precarias y/o factores de riesgo socio-familiares y cuentan con apoyo económico y/o profesional.

g) Índice de alumnos que no superan el ciclo inicial.

Se entiende que un alumno supera el ciclo cuando aprueba con valoración positiva todas las áreas curriculares. Se establece que un 10% de alumnos/as no superan el CI, es un dato significativo.

MÓDULO DINÁMICO

a) Indicador del grupo solidario.

- 100% de libros por alumnado

b) Indicadores del grupo deficitario.

- Número de años de utilización de los libros de texto (más de cuatro)
- Comprobar si hay afectación por parte de la LOMCE
- Porcentaje de reposición de libros de más del 50%
- El 100% del importe del módulo es para la adquisición de libros de texto.
- Porcentaje de material didáctico adquirido



ANEXO 3

PROGRAMA DE “REUTILIZACIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA” EN LAS ETAPAS DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL , PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL

OFICIO DE ADHESIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS CENTROS ADHERIDOS

Sr./Sra.

con D.N.I.

Director/a o representante legal del centro
con código centro

EXPONE QUE

- ☐ Solicita la adhesión del centro educativo al programa “Reutilización de libros de texto y proyectos de innovación educativa” comprometiéndose a cumplir los requisitos establecidos en las bases de este programa.
- ☐ Opta por la Modalidad y adjunta la relación de documentación requerida en las bases reguladoras del programa “Reutilización de libros de texto y proyectos de innovación educativa” comprometiéndose a cumplir los requisitos.
- ☐ Certifica que el Consejo Escolar de Centro, en fecha....., ha aprobado por unanimidad la adhesión al programa “Reutilización de libros de texto y proyectos de innovación educativa” curso escolar y la relación de documentos requerida en las bases.

Documentación requerida:

- Memoria del consejo escolar valorativa de la experiencia (anexo 4).
- Inventario de libros y materiales para los cursos financiados por el programa objeto de la subvención (anexo 5).
- Relación de libros, material curricular y complementario a adquirir, por cursos(anexo 6).
- Relación de los integrantes de la Comisión de Seguimiento y gestión de libros de texto.
- Presupuesto aproximado del gasto previsto.
- Declaración jurada de que el importe de la subvención se destinará a la finalidad para la cual se concede.
- Declaración responsable de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, de no ser deudores de la hacienda municipal y de no tener incoado ningún expediente de devolución de subvenciones (anexo 10).
- Una copia de la carta informativa enviada a las familias (anexo 7 o anexo 8 según el tipo de centro) de cada curso, con la correspondiente cuota de aportación económica familiar al programa de reutilización.
- Otros (según modalidad).

Firma y sello del centro.

Santa Coloma de Gramenet, de de 20.....

1 La no renovación del compromiso de adhesión de aquellos centros en los que el Ayuntamiento es el propietario de los libros reutilizados, implica la devolución de los mismos o bien la cesión a los alumnos que los estén utilizando, con una relación personalizada de los mismos



ANEXO 4

PROGRAMA DE “REUTILIZACIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA” EN LAS ETAPAS DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL

MEMORIA VALORATIVA DE LA EXPERIENCIA

1. INTRODUCCIÓN

Antecedentes

Descripción del proceso de implementación del Programa en la escuela

Situación actual

2. OBJETIVOS PEDAGÓGICOS DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA

3. CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Composición, funciones, temporalidad

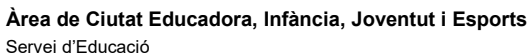
Estrategias para el fomento de la participación

4. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DEL PROCESO.

Descripción de los aspectos organizativos. Calendario y actividades que se desarrollan.

5. VALORACIÓN DE RESULTADOS

Puntos fuertes y débiles del Programa. Propuestas de mejora.

[illegible]



ANEXO 6

[illegible]



ANEXO 7

PROGRAMA DE “REUTILIZACIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA” EN LAS ETAPAS DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL

CARTA INFORMATIVA PARA LAS FAMILIAS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS*

El programa de “Reutilización de libros de texto y proyectos de innovación educativa” consiste en la creación de un fondo de libros, material didáctico y/o complementario de titularidad del centro que se subvenciona mediante el programa “Reutilización de libros de texto y proyectos de innovación educativa” impulsado desde el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet, y con la participación activa de la comunidad educativa (familias, profesionales de la escuela y el alumnado).

Con este programa queremos conseguir :

- . Valorar el material que es de todos y todas
- . Respetar el medio ambiente
- . Ahorrar dinero a las familias

Los libros del programa se dejarán en préstamo a los alumnos del curso escolar y los utilizarán durante todo el curso. Se pondrán a disposición de los alumnos el primer día de clase.

La familia y el/la alumno/a deben cumplir las normas del programa y velar por la buena conservación de los libros y material en préstamo, devolviéndolos a la escuela al finalizar el curso o en caso de marchar temporal o definitivamente.

Sr./Sra....., director/a de la escuela o centro educativo
..... y el Sr./Sra.
....., como padre y/o madre o representante legal del/la
alumno/a.....,
escolarizado/da en durante el curso escolar, hacen constar que:

PRIMERO.-

-El listado de libros, material didáctico y/o complementario incluidos en el programa que se ceden en préstamo al/la alumno/a de curso, son:

TÍTULO /DESCRIPCIÓN	ÁMBITO CURRICULAR

El precio aproximado de los libros, material didáctico y/o complementario incluido en el programa de reutilización, subvencionados por el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet, es de €.



Àrea de Ciutat Educadora, Infància, Joventut i Esports
Servei d'Educació

La cuota que aporta la familia, de mantenimiento del programa consensuada en el Consejo Escolar de Centro de la escuela es de €.

SEGUNDO.-

La familia y el alumno/a deben cumplir las normas del programa y velar por la conservación de los libros, materiales y devolverlos al finalizar el curso para poder ser reutilizados.

TERCERO.-

Los libros y material no incluidos en el programa de reutilización y que la familia debe adquirir son:

TÍTULO / DESCRIPCIÓN	ÀMBITO CURRICULAR

La aportación familiar para la adquisición de libros, material didáctico y/o complementario es de € aproximadamente.

Las familias pueden adquirir los libros y el material no incluido en el programa donde crean conveniente.

Firmado,

Padre, madre o representante legal del/la alumno/a

director/a del centro

Santa Coloma de Gramenet, de de 20.....

1 ejemplar firmado para la familia
1 ejemplar firmado para el centro educativo

* Tanto la entrega de la carta como la firma de la familia se podrá hacer vía telemática así como la posterior entrega en el Servicio de Educación



ANEXO 8

PROGRAMA DE “REUTILIZACIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA” EN LAS ETAPAS DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL

CARTA INFORMATIVA PARA LAS FAMILIAS DE CENTROS CONCERTADOS

El programa de “Reutilización de libros de texto y proyectos de innovación educativa” consiste en la creación de un fondo de libros, material didáctico y/o complementario de titularidad del centro que se subvenciona mediante el programa “Reutilización de libros de texto y proyectos de innovación educativa” impulsado desde el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet, y con la participación activa de la comunidad educativa (familias, profesionales de la escuela y el alumnado).

Con este programa queremos conseguir :

- . Valorar el material que es de todos y todas
- . Respetar el medio ambiente
- . Ahorrar dinero a las familias

Los libros del programa se dejarán en préstamo a los alumnos del curso escolar y los utilizarán durante todo el curso. Se pondrán a disposición de los alumnos el primer día de clase.

La familia y el/la alumno/a deben cumplir las normas del programa y velar por la buena conservación de los libros y material en préstamo, devolviéndolos a la escuela al finalizar el curso o en caso de marchar temporal o definitivamente.

Por la naturaleza jurídica de los centros concertados, los libros y material didáctico adquiridos mediante la subvención, son propiedad de la administración local y quedan disponibles en los centros bajo su responsabilidad y custodia.

Sr./Sra.....,director/a de la escuela o centre educativo y
Sr./Sra , como padre y/o madre o representante legal del
alumno/a..... , escolarizado/da en durante el curso
escolar , hacen constar que:

PRIMERO.-

El listado de libros, material didáctico incluidos en el programa de reutilización que se ceden en préstamo al/ la alumno/a de curso. son:

CURSO	TÍTULO / DESCRIPCIÓN	ÁMBITO CURRICULAR

El precio aproximado de los libros, material didáctico incluidos en el programa de reutilización, subvencionados por el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet, es de€.

La cuota que aporta la familia, de mantenimiento del programa consensuada en el Consejo Escolar del Centro, es de €.



Àrea de Ciutat Educadora, Infància, Joventut i Esports
Servei d'Educació

SEGUNDO.-

La familia y el/la alumno/a deben cumplir las normas del programa y velar por la conservación de los libros y materiales y devolverlos al finalizar el curso para ser reutilizados.

TERCERO.-

Los libros y material no incluidos en el programa de reutilización y que la familia debe adquirir son:

CURSO	TÍTULO /DESCRIPCIÓN	ÁMBITO CURRICULAR

La aportación familiar para la adquisición de libros y material didáctico es de €.

Las familias pueden adquirir los libros y el material no incluido en el programa donde crean conveniente.

CUARTO.-

Sr./Sra..... director/a de la escuela o centro educativo
..... se compromete a promover una gestión económica transparente del programa en beneficio del alumnado y las respectivas familias.. Cualquier descuento acordado con los proveedores irá siempre destinado a rebajar el precio de los libros financiados por el programa.

Firmado,

Padre, madre o representante legal del alumno/a

Titular del centro

Santa Coloma de Gramenet, de de 200.....

1 ejemplar firmado para la familia

1 ejemplar firmado para el centro educativo

*Tanto la entrega de la carta como la firma de la familia se podrá hacer vía telemática así como la posterior entrega en el Servicio de Educación.

ANEXO 9

PROGRAMA DE “REUTILIZACIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA” EN LAS ETAPAS DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL

El programa de reutilización de libros de texto consiste en la creación de un fondo de libros, material didáctico y/o complementario de titularidad del centro que se subvenciona mediante el programa “Reutilización de libros de texto y proyectos de innovación educativa” impulsado desde el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet, y con la participación activa de la comunidad educativa (familias, profesionales de la escuela y el alumnado).

Con el fin de continuar trabajando en la filosofía del programa de “Reutilización de libros de texto y proyectos de innovación educativa”, los libros, material didáctico y/o complementario que forman parte del programa deberán llevar un sello con el siguiente texto :

Logo Ayuntamiento	logo centro
Soy un libro de texto subvencionado por el Ayuntamiento dentro del programa “Reutilización de libros de texto y proyectos de innovación educativa” y me gustaría que me cuidaseis bien. Si aprendéis a compartirme no se deberán comprar más libros de los que se necesitan y conseguiremos:	
• No talar tantos árboles y respetaremos el medio ambiente • Ahorrar dinero • Valorar las cosas que son de todos/todas	
Gracias!	
Fecha de adquisición:	

El primer sello será facilitado por el Ayuntamiento a todos los centros.

ANEXO 10

Nombre del centro

PROGRAMA DE “REUTILIZACIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA” EN LAS ETAPAS DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Nombre del centro		código del centro	NIF del centro
Dirección del centro			Teléfono
Representante	DNI		email

La persona física representante legal de la entidad indicada en el encabezamiento de este documento, DECLARA que la entidad a la cual representa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet, y sus obligaciones frente a la Tesorería General de la Seguridad Social; y AUTORIZA al Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet a solicitar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social, directamente o a través del Consorcio de Administración Abierta de Cataluña, los datos justificativos y/o los certificados donde consten que están al corriente del cumplimiento de sus obligaciones impuestas por las disposiciones vigentes.

Declaro que los datos que hago constar en esta declaración son ciertos y que tengo conocimiento de que la falsedad en los datos declarados constituyen una infracción muy grave (art. 58.a de la LGS) que comportará la correspondiente sanción (art. 63 de la LGS).

Autorizo al Ayuntamiento a que la tramitación de las notificaciones referentes a este expediente, se realice preferentemente por vía telemática a través del servicio de notificaciones electrónicas de la Administración Abierta de Cataluña por la cual, el aviso de recepción, os llegará por correo electrónico y mensaje SMS.

Autorizo expresamente al Ayuntamiento, en el ámbito de sus competencias, a hacer uso de los datos personales facilitados para el traslado de información general o específica que pueda ser de mi interés.

FECHA	FIRMA
-------	-------

De acuerdo con la Ley orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa a la persona interesada que los datos facilitados serán incluidos en el correspondiente fichero automatizado del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet para su tratamiento informático. Así mismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos incluidos en la legislación vigente, mediante escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento.



ANEXO 11

PROGRAMA DE “REUTILIZACIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA” EN LAS ETAPAS DE 2º. CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMÀRIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL

JUSTIFICACIÓN ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PEDAGÓGICO

- 1. NOMBRE DEL PROYECTO**
- 2. JUSTIFICACIÓN**
- 3. OBJETIVOS**
- 4. METODOLOGIA DENTRO DE LA QUE SE ENMARCA**
- 5. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**
- 6. ETAPA EDUCATIVA, CICLO O CURSO DEL ALUMNADO DESTINATARIO**
- 7. UBICACIÓN:**
Espacio interior o exterior, aula, biblioteca, patio,...
- 8. MOBILIARIO A ADQUIRIR**